



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** en el libro de Actas Municipales, que lleva esta Corporación en el folio: N°. 0492 al 0005 se registra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice Acta N° 559.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Miércoles 22 de Mayo del año 2024, en lugar que ocupa la oficina Municipal del Sr. Alcalde. Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Salvador Mata Chinchilla. Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal José Onaldo Chavarría Calles, y los regidores por su orden: 1ero. Lic. Melania Marisol Benítez García, 2do. P.M. Kenia Lily Gutierrez Aguilar, 3ero. Sr. Leonel Adolfo Zeron Pineda, 4to. P.M. Carlos Adelmo Moreno Martínez, 5to. P.M. Lourdes Carolina Gutierrez Rosales, 6to. Agr. José Luis Orellana García. Contando con la Presencia de la Secretaria Municipal Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon que da fe.

I. Comprobado el quórum se dio por abierta la sesión siendo las 1:00 p.m. En esta sesión se trataron y resolvió diferentes puntos y en el punto N°. 9 Inciso I: **La Honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar Nombrar al joven Brayan Fermín Bobadilla en el cargo oficial de Acceso a la Información Pública (O.I.P) Siendo Ratificado en Pleno**

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

En fe de lo cual se extiende la presente, en el Municipio de Trinidad Departamento de Copán, a los 27 días del mes de Mayo del año 2024.



Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon
Secretaria Municipal